



Gerencia Operacional

"Año del Fortalecimiento de la Gobernabilidad Municipal"

EMSAPUNO S.A.
GERENCIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
12 JUL 2022
Folio: 2727
Hora: 1:27
Firma: [Handwritten Signature]

INFORME No. 189-2022-EMSAPUNO-GO

PARA : **CPC. ANGEL GUZMAN AGUILAR**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : REMITE REQUERIMIENTO

REF. PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110"

FECHA : Puno, 11 de julio del 2022

Por el presente me dirijo a Ud. Para remitir adjunto al presente los requerimientos realizados por parte del jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110", los cuales cuentan con una evaluación por parte de la Sub Gerencia de Ingeniería para su trámite respectivo, teniendo en cuenta que los documentos serán atendidos de forma desagregada, se detallan a continuación:

- INFORME N°341-2022-EMSAPUNO/GO-SI (16 folios)
- INFORME N°342-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°343-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°344-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°345-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°346-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°347-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°348-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°349-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°350-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°351-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°352-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°353-2022-EMSAPUNO/GO-SI (07 folios)
- INFORME N°354-2022-EMSAPUNO/GO-SI (05 folios)

EMSAPUNO S.A.
Gerencia de Administración y Finanzas
Pase a:

D. Logística	<input checked="" type="checkbox"/> D. Contabilidad
D. Recursos	D. Recursos Humanos

Para su atención

DIA MES AÑO
12 07 22



Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones administrativas según corresponda.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
José Aristides Montesinos Carcausto
Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES

c.c S.G.I.
Archivo

EMSAPUNO S.A.
División de Registros y Servicios Generales
RECIBIDO
13 JUL 2022
Reg. N° 0893
Firma: [Handwritten Signature] Hora: 10:55



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO. S.A. PUNO
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

INFORME N° 353-2022-EMSAPUNO/GO-SI

PARA : Ing. José Arístides Montesinos Carcausto
Gerente Operacional

DE : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari
(e) Sub Gerente de Ingeniería

ASUNTO : Remito requerimiento de SERVICIOS para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110.

REFERENCIA : INFORME N°023-2022-EMSAPUNO S.A.-SGI/PFRH

FECHA : Puno, 08 de julio del 2022

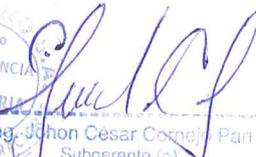


Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de referencia, donde el ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca, jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110, realiza el requerimiento de "Servicio de estudio de impacto ambiental para el estudio de la reformulación de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110", así mismo se adjuntan los términos de referencia correspondientes.

Por lo que, una vez realizada la evaluación, este despacho reafirma lo solicitado y remite la presente para su trámite.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,


Ing. Johon Cesar Cornejo Pari
Subgerente (e)
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

INFORME N° 023 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – SGI/PFRH

PARA : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari
Subgerente de Ingeniería

DE : Ing. Pedro Francisco Rodriguez Huanca
Jefe de Proyecto Reformulación de Expediente Técnico

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110.

REFERENCIA : a) PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO".
b) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG.
c) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG

FECHA : Puno, 06 de Julio del 2022

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: En fecha 01 de Julio del 2022 se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG para que el suscrito preste servicios como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", labor que vengo prestado a partir del día 01 de Julio del 2022.

SEGUNDO: En fecha 01 de Julio del 2022 y recibido por el suscrito en fecha 04 de Julio del 2022 se emite la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG con la cual se me designa como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de la referencia a).

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al plan de trabajo aprobado con opinión favorable del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la continuidad del proceso de la ejecución de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO, el suscrito designado como JEFE DE PROYECTO remite de manera adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación de SERVICIO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

PROYECTO:
2283110 - "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – MVCS

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

C.C.
Archivo PFRH



ING. PEDRO F. RODRIGUEZ HUANCA
CIP N° 14331
JEFE DE PROYECTO



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

(Menores a 8 UIT)

Dependencia	GERENCIA OPERACIONAL	Area Usuaria	SUB GERENCIA DE INGENIERIA
--------------------	----------------------	---------------------	----------------------------

Responsable	Ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca	Fecha	04/07/2022
--------------------	---------------------------------------	--------------	------------

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de estudio de impacto ambiental para el estudio de la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

2 FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del presente Termino de referencia es poder contar con los **Servicio de estudio de impacto ambiental**, para el estudio de la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Son objetivos de los presentes términos de referencia el de establecer las condiciones bajo las cuales se contratará los servicios de una persona natural o jurídica para la **elaboración del Servicio de estudio de impacto ambiental**, para el estudio de la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110. El trabajo deberá ser ejecutado en conformidad de la reglamentación vigente aplicable al estudio materia de contrato, respetando las buenas prácticas de ingeniería.

4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

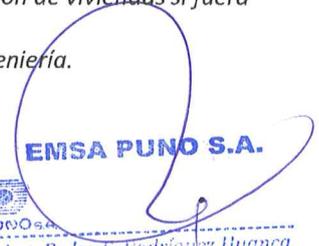
1	Cantidad	1	Und. Medida	und	Precio Unitario	10,000.00	Total	S/ 10,000.00	Cant. Entregas	01 ENTREGABLES
---	----------	---	-------------	-----	-----------------	-----------	-------	--------------	----------------	-----------------------

2 ACTIVIDADES A REALIZAR

Caracterizar el área de influencia del proyecto, respecto a sus componentes físicos, biológicos, sociales y culturales, e identificar los potenciales impactos generados por el desarrollo del proyecto, a fin de proponer las medidas tendientes a evitar y mitigar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos.

- Establecer el Área de Influencia Directa e Indirecta del Proyecto.
- Describir las características del medio físico, biológico, socio-económico del Área de Influencia del Proyecto, a través del desarrollo de una línea de base ambiental y social.
- Identificar y evaluar los pasivos ambientales críticos y proponer las medidas de mitigación correspondientes; así como calcular los respectivos costos para su implementación.
- Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales, positivos y negativos, directos e indirectos, generados por las actividades del Proyecto sobre su entorno físico, biológico, socio-económico, durante las etapas de planificación, construcción y operación del mismo.
- Elaborar una Estrategia de Manejo Ambiental que contenga las medidas necesarias a tomarse, a fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos, sobre la base de los resultados de la evaluación de impactos.
- Preparar un Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) que contenga los programas que permitan compensar a las familias propietarias o posesionarias de predios o viviendas que resulten afectados por el proyecto vial. De ser el caso, también propondrá la restitución de viviendas e infraestructura pública, y la reubicación de viviendas si fuera necesario.
- Establecer medidas ambientales específicas a ser incluidas en los diseños definitivos de ingeniería.
- Establecer las especificaciones técnicas ambientales para la ejecución de las obras.



EMSA PUNO S.A.

 Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca
 CIP N° 143317
 JEFE DE PROYECTO

3

PLAN DE TRABAJO

La estructura del estudio de impacto ambiental comprenderá los siguientes aspectos:

El Consultor estará sujeto a supervisión permanente por parte de los profesionales y/o funcionarios que designe o contrate La Entidad, quienes verificarán el cumplimiento de los avances de la Consultoría y de los compromisos contractuales asumidos.

La Subgerencia de Ingeniería, tendrá la potestad de solicitar todas las reuniones que crea conveniente realizar, con los profesionales del Consultor, en relación exclusiva al desarrollo del estudio. Asimismo, durante la elaboración del estudio, será necesario llevar a cabo reuniones de coordinación con los beneficiarios y/o autoridades para recopilar información primaria.

5

CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO

RESULTADOS ESPERADOS

Para fines de la presentación del expediente técnico, el consultor deberá consolidar el estudio de impacto ambiental según Normas Vigentes para su presentación.

El estudio de impacto ambiental deberá ser aprobado por la Subgerencia de Ingeniería y el consultor, debe de presentar 01 ejemplares de dicho estudio debidamente foliado y con archivo digital.

La presentación del estudio contará con el siguiente contenido.

INDICE INFORME

Datos generales

1. Generalidades
2. Ubicación política
3. Ubicación geográfica

Datos específicos

- a. Antecedentes generales del proyecto
- b. Marco legal y administrativo
- c. Objetivo del proyecto y del estudio
 - c.1. Objetivo del proyecto
 - c.2. Objetivo del estudio
- d. Localización Política y Geográfica del Proyecto
- e. Descripción secuencial de las distintas etapas del proyecto de transmisión eléctrica y cronograma estimado
 - e.1. Construcción
 - e.2. Operación y mantenimiento
 - e.3. Cierre y post cierre de la operación
- f. Área efectiva del proyecto
- g. Determinación del área de influencia ambiental
 - g.1 Área de Influencia Ambiental (AIA):
 - g.1.1 Área de influencia ambiental directa (AIAD)
 - g.1.2 Área de influencia ambiental indirecta (AIAI)
 - g.2 Área de Influencia Social (AIS)
 - g.2.1 Área de Influencia Social Directa (AISD)
 - g.2.2 Área de Influencia Social Indirecta (AISI)
- h. Evaluación de las diversas alternativas del proyecto
- i. Tiempo de vida útil del proyecto
- j. Descripción de la etapa de levantamiento de información

LINEA BASE

- a. Descripción de la ubicación del proyecto
- b. Descripción del medio físico
 - b.1. Meteorología, clima y zonas de vida
 - b.2. Geología, geomorfología y geodinámica



EMSA PUNO S.A.

Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca
CIP Nº 143317
JEFE DE PROYECTO

Hidrología

b.3. Hidrografía, hidrología, Hidrografía

b.4. Suelo, capacidad de uso mayor de los suelos y uso actual de las tierras

b.5. Calidad del aire, suelo, agua y ruido ambiental

b.6. Otras actividades existentes en el área del proyecto

b.7. Otros aspectos Pasivos Ambientales Vibraciones Sismicidad

c. Descripción del medio biológico

c.1. Diversidad Biológica Ecosistemas Especies

**2 GARANTIA DEL SERVICIO**

1	Alcance:	
2	Condiciones:	
3	Periodo:	Un (01) Mes
4	Inicio:	Desde el día de la emisión de la Orden de servicio y/o Suscripción del Contrato o la fecha que se indique en la respectiva orden de servicio.

3 SOPORTE TECNICO**4 CAPACITACION**

5	Confidencialidad	<p>El proveedor de servicios deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la presentación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.</p> <p>En tal sentido, el proveedor de servicios deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la ENTIDAD en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos. Informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor de servicios.</p>
---	-------------------------	---

6 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**6 CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

1	Lugar	Ciudad de Puno - Distrito, provincia y departamento de Puno.
2	Plazo	Un (01) Mes - (30) días calendario
3	Adelantos	No aplica Los pagos se realizarán de acuerdo al ítem 5 "forma de pago"
4	Conformidad	Sub Gerencia de Ingeniería
5	Forma de pago	<p>Pago del 100% del Monto contratado a la aprobación del estudio de impacto ambiental y presentación de 03 ejemplares del Estudio con archivo digital.</p> <p>Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el consultor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del funcionario responsable de la Sub Gerencia de Ingeniería, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada. - Comprobante de pago (Boleta de venta o factura).
6	Reajuste	No aplica



EMSA PUNO S.A.

EPS TUPAC KATARI S.A. SUCURSAL PUNO

Ing. Pedro E. Rodríguez Huanca
CIP Nº 143317
JEFE DE PROYECTO

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, la ENTIDAD le aplicara en todos los casos, una penalidad de por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{Monto del Contrato})}{(F \times \text{Plazo en días})}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores iguales a 60 días

F = 0.25 para plazos mayores a 60 días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD (a través de la oficina encargada de contrataciones) podrá resolver el contrato (servicio) por incumplimiento. Para efectos de cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto del contrato vigente.

También se aplicarán otras penalidades de corresponder de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.



7 Penalidades

7

REQUISITOS DE CALIFICACION:

CAPACIDAD LEGAL

Cuando en el desarrollo de los estudios se considere necesario, el uso parcial o total de propiedades particulares o privadas, el consultor deberá evaluar las alternativas técnico económicas para definir la solución durante el proceso de elaboración del estudio.

CAPACIDAD TECNICA

Requisitos mínimos del consultor.

El consultor podrá ser una persona natural o jurídica, el cual debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en servicios. Y no estar impedido para contratar con el Estado.

Debe contar con el equipo de profesionales que garanticen la calidad y cumplimiento del objetivo indicado.

Requisito del personal propuesto.

El consultor debe contar con el siguiente personal profesional mínimo:

Personal clave

Cargo : Especialista

Profesión : Ing. ambiental habilitado.

Experiencia : Experiencia mínima en general de 02 años de ejercicio profesional; y/o en la especialidad en la elaboración de estudios topográficos y/o expedientes técnico y/o proyectista.



8

AFECTACION PRESUPUESTAL

	Codigo	Descripción
1	Fuente de Financiamiento	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2	Actividad / Proyecto	2283110 "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110
3	Meta	
4	Centro de Costos	

EMSA PUNO S.A.

 Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca
 CIP N° 143317
 JEFE DE PROYECTO



5	Clasif. de gastos	
6	Ficha de Proceso ISO	

Nota.- Para contrataciones mayores a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el instructivo del OSCE, emitido con Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE

EMSA PUNO S.A.

 ONO S.R.
 Ing. Pedro E. Rodríguez Huanca
 Firma y Sello del Área Usuaria
 Solicitante


 Ing. José Aristides Montesinos Carcausto
 Gerente
 GERENCIA DE OPERACIONES
 Firma y Sello Gerencia de Línea
 Autorización